



AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR (GRANADA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 27 DE MARZO 2014	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa – Ayuntamiento de Güevéjar	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

- D^a. MARIA DEL CARMEN ARAQUE JIMENEZ DE CISNEROS

Concejales asistentes:

- D^a. LUISA MARÍA ZUÑIGA RUIZ
- D^a. MARIA AURORA FERNANDEZ HURTADO
- D. ISIDORO RUIZ UBAGO
- D. JOSÉ LUIS ROS MOLINA
- D. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
- D. JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ
- D^a. ENCARNACION RUIZ PÉREZ
- D. BLAS GARCÍA LEYVA
- D. ANTONIO J. DÍAZ CARRILLO
- D^a. MARÍA JESÚS VILLEGAS UBAGO

Secretario:

- D. ARTURO SALVADOR CHOIN GARCÍA

En Güevéjar, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 27 de marzo del 2014, concurren los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Arturo Salvador Choin García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.-

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se procedió al examen y deliberación del siguiente orden del día.-

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dando lectura al acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil trece, es aprobada por unanimidad de los asistentes.-

2.- CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTION EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANISTICA.- Se da a conocer el nuevo texto del Protocolo de actuación en materia de Disciplina urbanística del Convenio específico, aprobado por el Pleno de la Diputación provincial en fecha 27 de febrero de 2.014, para adecuarlo a la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y al haber entrado en vigor la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de asistencia técnica-jurídica en materia de Disciplina Urbanística.

El Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor, cuatro en contra y una abstención de los miembros presentes de la Corporación, que forman la mayoría legal absoluta acuerda:

1º.- Ratificar el texto íntegro del Convenio de Actuación entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Güevéjar sobre Encomienda de Gestión en materia de Disciplina Urbanística, según el modelo aprobado por la Institución Provincial en su Pleno del día 27 de febrero de 2.014.

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

EL Portavoz del PSOE dice que vota en contra de tener, ahora, que pagar la nueva tasa.

3.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

.- La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que de conformidad con el convenio firmado en su día, entre la Consejería de Turismo Comercio y Deportes y este Ayuntamiento, hay que seguir aprobando las certificaciones de obras y el pago de las facturas emitidas por la obra de Construcción del Pabellón polideportivo.-

Se han expedido por parte del director de la obra “ Terminación de la Construcción de un Pabellón Polideportivo” las certificaciones de obra núm. 4, 5, 6, 7 y 8 que han generado otras tantas facturas de la empresa constructora “Ferrovial Agroman, S.A.” por un importe total de doscientos nueve mil novecientos ochenta y dos con nueve céntimos (209.982,09 €).-

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por diez votos a favor y una abstención, (I.U.), mayoría legal absoluta, aprobar las cinco certificaciones citadas y sus correspondientes facturas de la obra “ Terminación de la Construcción de un Pabellón Polideportivo” a la empresa “Ferrovial Agroman, S.A.”, por un importe total de doscientos nueve mil novecientos ochenta y dos con nueve céntimos (209.982,09 €).-

4.- APROBACION CUENTA GENERAL 2.012.- Seguidamente se examina la cuenta General del Presupuesto de 2.012, que fue informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, informe que ha sido expuesto al público sin que se hayan presentado ninguna reclamación.-

El Ayuntamiento Pleno, por seis votos a favor, que forman la mayoría legal absoluta, cinco abstenciones las del Grupo municipal del PSOE e I.U., acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 2.012.-

5.- INFORME RESOLUCIÓN CONTENCIOSO PISCINA.- La Sra. Alcaldesa da a conocer al Pleno que este Ayuntamiento ha perdido el contencioso que un vecino emprendió, hace años, por los daños sufridos en su vivienda como consecuencia de fugas de agua de la piscina municipal. La indemnización es de alrededor de cien mil euros, que desestabiliza el presupuesto municipal. Se está estudiando entre ambas partes como hacer frente a dicha indemnización.

6.- MOCIONES.- Se traen al Pleno dos mociones una de I.U. sobre reconocimiento del derecho humano al agua y la garantía de suministro mínimo vital con la siguiente exposición de motivos:

El acceso universal al agua potable y el saneamiento constituye un derecho humano esencial y jurídicamente vinculante avalado en el año 2010 por la resolución 64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Además, este derecho está siendo fuertemente reivindicado por los movimientos sociales europeos y las diferentes organizaciones de la sociedad civil mediante la iniciativa ciudadana europea "por el derecho humano al agua y al saneamiento como un derecho humano" (ICE-Agua) que ha puesto la recogida y presentación de 1.857.605 firmas ante la Unión Europea. Mediante esta iniciativa ciudadana se solicita una nueva visión del agua como un derecho humano cuya satisfacción debe gestionarse como un servicio público y no como un bien libre de mercado.

Siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, el derecho al agua abarca al acceso al agua necesaria para mantener la vida y la salud, y para

satisfacer las necesidades básicas de la unidad familiar, y ello requiere un total de 3 m³ de agua por persona y mes. Mediante la dotación de un suministro vital se asegura, por tanto, la condición básica para la ejecución del derecho ciudadano al agua, por tanto, la condición básica para la ejecución del derecho ciudadano al agua, primando a la vez la justicia social y el ahorro de un recurso escaso.-

El acceso a los derechos humanos ha de garantizarse por los poderes públicos en forma de derechos a la ciudadanía, superando visiones de carácter asistencial. Es por ello que creemos que la garantía de acceso al derecho humano al agua en nuestro municipio debe de establecer a través de un suministro mínimo vital de agua independientemente de cualquier condicionante de tipo económico.-

En el contexto general de dura crisis económica y desempleo existente hoy en nuestro país un gran número de ciudadanos que se encuentran en riesgo de exclusión social. Urge la necesidad de una actuación urgente y contundente de las administraciones públicas para impedir que posibles impagos por insolvencia económica se traduzca en cortes de suministros básicos y esenciales a las familias.-

Cada vez más usuarios admiten dificultades graves para abonar el recibo del agua y mes tras mes ven cómo se acumulan las facturas impagadas, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministros. De nuevo, una vez más, asistimos impotentes a los colosales negocios que hacen las grandes compañías a costa del sufrimiento de las personas más desprotegidas. Izquierda Unida está convencida de que el corte del suministro del agua, sometido hoy a una gestión estrictamente mercantil y alejada de su naturaleza como bien público, aboca a quienes sufren el corte del suministro en sus hogares a la caída en la exclusión social y la pobreza.-

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal de IULV-CA, presenta al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Güevéjar acuerde insta al Consejo de Administración de la empresa mixta Aguasvira para que alcance un acuerdo, que garantice de manera ininterrumpida el suministro de agua a usuarios domésticos del servicio aún en caso de impagos de las tasas cuando ello pueda traducirse en la vulneración del derecho a un suministro mínimo vital de agua.-

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno central para la puesta en marcha de medidas que garanticen a toda la ciudadanía el derecho a unos suministros mínimos vitales de agua y energía en caso de insolvencia económica o procedimiento de desahucio.-

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento de la Junta de Andalucía y Congresos de los Diputados.-

La moción es aprobada en sus puntos 2 y 3 por todos los Concejales, y en el punto 1 es aprobado por todos los Concejales menos los 3 votos del Grupo del P.P.-

No obstante la Sra. Alcaldesa aprueba haciendo la salvedad de que el primer punto no está bien redactado. No es lógico que los usuarios que tengan medios económicos para pagar las tasas del suministro de agua se les conceda este mínimo vital, solamente se debería reconocer este derecho a las familias necesitadas.

El Sr. Ruiz Ubago dice que el primer punto no lo aprueba porque cree que no estamos legitimados para ello.

Otra del P.P. sobre el canon de mejora para construir depuradoras con la siguiente exposición de motivos:

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, aprobada por el Parlamento de Andalucía únicamente con los votos del PSOE, incluía la creación del canon de mejora, un impuesto que se ven obligados a pagar todos los andaluces en su recibo del agua.

Se trata de un canon de naturaleza finalista, lo que significa que en su totalidad solo podrá ser destinado a la ejecución de obras de depuración de aguas residuales declaradas obras de interés de la Comunidad Autónoma.

Este Grupo político siempre ha considerado que esta Ley es puramente recaudatoria, que no implica una gestión más eficaz y austera del recurso y que se utilizaría por parte de la Junta de Andalucía para consolidar un entramado burocrático injustificadamente extenso y además, por la propia indefinición del texto, profundamente ineficaz.

Posteriormente a la aprobación de la citada Ley, la extinta Consejería de Medio Ambiente, hoy Consejería de Agricultura, Medio ambiente y pesca aprobaba la orden 26 de octubre de 2010, por el que se declaraban de interés de la comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. En total, 300 actuaciones en el conjunto de Andalucía con una inversión de 1.765 millones de euros.

Desde la implantación del canon de mejora la Junta de Andalucía ha ingresado en torno a los 140 millones de euros, pero las obras de depuración que tenían que estar siendo realizadas con ese dinero siguen sin realizarse.

Desde el Grupo Popular creemos que no es razonable que se pretenda cobrar 1.765 millones de euros, mediante el canon de mejora, porque la Junta de Andalucía no haya acometido en tiempo y forma las obras de depuración de aguas en cumplimiento de las distintas directivas de agua y calidad de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Poner en conocimiento de la consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca el importe correspondiente a las sanciones por vertidos debido a la falta de depuración de aguas residuales en el municipio, con el objeto de que la Junta de Andalucía, responsable de la no ejecución de estas obras de mejora, transfiera dichas cantidades a los Ayuntamientos y que éstos puedan así hacer frente a las sanciones.

2.- Exigir a la consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca que el canon de mejora, que cobra a todos los andaluces, lo destine íntegramente a la ejecución de todas las obras pendientes para garantizar la depuración de aguas residuales en cumplimiento de la directiva marco de aguas.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la consejería de Hacienda, a la consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Sra. Alcaldesa argumenta que su grupo siempre ha estado de acuerdo en que el canon de vertidos es injusto y contrario a las políticas medioambientales, puesto que el dinero recaudado no se utiliza para la construcción de depuradoras.-

La moción es aprobada por los votos de los grupos municipales de UPG y del P.P.

Se abstiene el Grupo municipal del PSOE y el Concejal de I.U.

En su explicación de voto el Sr. Díaz Carrillo dice que está de acuerdo con el fondo de la moción, pero cree que hay una contradicción en la redacción de la misma.

El Sr. Ruiz Ubago dice que no ve contradicción alguna al exigir que con el dinero del canon cobrado a los vecinos se construya las depuradoras de aguas, y se evite así las sanciones a los Ayuntamientos.

7.- INFORME ALCALDÍA.- 1ª.- El Juicio que tenía el Ayuntamiento aproximadamente a los tres años de su apertura sobre la piscina y la familia que colinda con esta se ha perdido, teniendo el Ayuntamiento que pagar a los afectados 94.000€ más intereses más costas. Lo que para este Ayuntamiento es un agravio más a nuestra situación actual de crisis.

Esta corporación ha hecho un estudio exhaustivo de los posibles desperfectos o averías. El importe de este arreglo se eleva a 56.725 €. Estamos intentando por todos los medios disponibles a nuestro alcance de líneas de subvención. Nuestra intención es arreglar la piscina definitivamente y dar este servicio a nuestros ciudadanos siempre y cuando tengamos ayudas de los estamentos pertinentes.

2ª.- En el Procedimiento ordinario 816/2011 contra la empresa Fábricas y Drenajes, que empezó la construcción del pabellón, ha sido resuelto a favor del Ayuntamiento.

3ª.- La segunda fase del PFEA Especial ha llegado a su término y ya se ha solicitado el comienzo de la tercera. Nuestro proyecto ha sido valorado por los técnicos de Diputación como ejemplo de construcción vertical.

4ª.- El PFEA Ordinario ha comenzado y se está arreglando la calle Almendros. Aprovecho la ocasión para recordar al pleno que los peones y los oficiales vienen directamente del SAE y comunicados mediante carta al domicilio de los mismos. El trabajo de los oficiales se reparte en el tiempo de duración de la obra.

5ª.- El pabellón polideportivo ya cuenta con las gradas y están terminados los vestuarios, servicios y gran parte de los interiores a la espera de la colocación del vinilo.

6ª.- Se continúan los arreglos de los caminos algunos de ellos debido a la rotura de la acequia, siendo competencia de la comunidad de regantes, no obstante el Ayuntamiento se ha hecho cargo de ellos por el bien común del municipio ante la laxitud de dicha comunidad.

7ª.- El plan de Inversiones de Aguasvira ha comenzado en dos puntos del municipio. Uno la renovación de la red de saneamiento en C/Cuba tramo C/Caridad – plaza ayuntamiento que incluye acometidas de abastecimiento nuevas y renovación del pavimento por un valor de 57.335 €. El otro el desvío de la red de abastecimiento de la Piscina Municipal por un valor de 22.065€.

8ª.- El comienzo de los Planes Provinciales es inminente.

9ª.- Seguimos colaborando activamente con el colegio :

Hemos arreglado las vallas, el arreglo de la caldera de infantil y acerados. Así como la instalación de un video portero.

Hemos colaborado en la realización del Día de Andalucía, la rifa del AMPA y las Olimpiadas que está realizando el centro.

10ª.- Los alumnos del Taller de empleo van a ser incorporados a la bolsa de trabajo del campo de fútbol como trabajadores polivalentes mediante sorteo siguiendo el orden de la lista anterior.

11ª.- Ante la problemática de las calles Gaviota y Tórtola y a petición de los vecinos se va a implantar mediante las señales pertinentes el aparcamiento mensual.

12ª.- Se ha puesto en contacto a los jóvenes del municipio con el IAJ para darles la oportunidad de participar en el programa de Voluntariado Europeo.

13ª.- Estamos colaborando con el departamento de Business Management de la UGR mediante un programa de intercambio de estudiantes extranjeros. Va a colaborar con nosotros y Guadalinfo en el fomento de empresas y en la elaboración de un estudio sobre intereses de formación y ocio de nuestros vecinos.

14ª.- Nos hemos reunido con la Delegada de Agricultura para expresarle nuestra preocupación por la demora de la Junta de Andalucía en el pago de la subvención de caminos así como el futuro de los GDR (Grupos de Desarrollo Rural).

15ª.- Desde el pasado 17 de marzo este municipio cuenta con una Orientadora Laboral gracias a la colaboración del consorcio Vega Sierra Elvira .

16ª.-Teníamos especial interés en esta corporación de poder contar en nuestra localidad con el espectáculo de LA BARRACA. Con la idea de acercar 'El espíritu de La Barraca' y difundir la figura y la obra de Federico García Lorca. Diputación nos ha incluido en este programa.

17ª.- Se celebró el Día de la Mujer con una charla sobre el Cáncer de mama y un debate sobre la nueva Ley del Aborto.

18ª.- SEMANA DEL LIBRO DEL 21 AL 27 DE ABRIL DE 2014. Seguimos con este proyecto ambicioso que ya empezó en la legislatura anterior y que cada año que pasa consigue más arraigo y fuerza en el municipio.

19ª.- Recordaros que el 6 de Abril a las 12:30 es el concierto de Semana Santa de la Banda Municipal y se ha pedido la colaboración solidaria de los vecinos en la recogida de productos de aseo y limpieza.

20ª.- Los miembros del Equipo de Gobierno nos sumamos a la queja de otros muchos municipios de cualquier ideología ante la nueva Ley de Administración Local. Esta nueva situación nos deja desamparados en competencias y financiación.

21ª.- Por último este equipo de gobierno quiere sumarse a las muestras de dolor por la muerte de Adolfo Suárez y desde aquí agradecer su valiente paso para alcanzar la democracia, sin la cual no podríamos estar ejerciendo nuestras actuales funciones en libertad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Inicia el turno de preguntas el Sr. Días Carrillo, de I.U., con la siguiente.

1ª. Pide explicaciones sobre la forma de contratar la Diputación al Sr. Ros, ya que todo lo que sabe es a través de los medios de comunicación.

La Alcaldesa pasa el turno de palabra al Sr. Ros que es el directamente aludido ya que el equipo de gobierno no tiene nada que ver con temas de Diputación.

El Sr. Ros dice que por fin se puede explicar en un foro público que su contratación temporal por parte de la Diputación Provincial ha sido a través del Servicio Andaluz de Empleo. A través de una convocatoria donde se presentaron otros candidatos se considero a su perfil laboral el más adecuado para el puesto de trabajo, por su experiencia en este tipo de construcciones.

Que a él y a otros afectados le han hecho mucho daño estas acusaciones de la Prensa, sin base ni fundamento

El Sr. Díaz dice que no pone en duda el trabajo que desarrolle el Sr. Ros en la Diputación, pero la Diputación ha ampliado los cargos de confianza y directivos a dedo.

El Sr. Ros dice que los cargos de confianza son otra cosa y es lógico que cada equipo de gobierno nombre los suyos, como ha pasado siempre, estando también I.U. gobernando en la Diputación.

La Sra. Alcaldesa dice que ella defiende a los equipos y a las personas que lo forman, considera que como independiente no es bueno las venganzas políticas entre partidos de diferentes ideologías.

El Sr. Ruiz Ubago dice que si desde la última sesión plenaria el único problema preocupante para I.U. es la contratación del Sr. Ros por la Diputación, es que este equipo de gobierno lo está haciendo bien.

Contesta el Sr. Díaz que para I.U. no lo está haciendo bien.

De otra parte el Sr. García Fernández pregunta si ya se sabe lo que afecta la Ley 27/2013 de 27 de diciembre a las competencias de este Ayuntamiento. Si este Ayuntamiento es uno de los que ha protestado por la aplicación de esta Ley.

La Sra. Alcaldesa dice que esta molesta con el PSOE porque cuando hay una reunión importante para reclamar sobre algo no la convocan. Así no se entero de la protesta contra esta Ley, ni cuando el caso de los ALPES.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.-

V ° B °
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo: Dª. MARÍA DEL CARMEN ARAQUE
JIMÉNEZ DE CISNEROS

Fdo: ARTURO S. CHOIN GARCÍA